



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**



**PROPUESTA DE  
PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE  
DURANGO**

**GESTION 2017 – 2021**

**DR. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES  
DIRECTOR GENERAL**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**



**Índice**

	Página
Resumen	3
Introducción	4
I. Antecedentes históricos	7
II. Diagnóstico y acciones a desarrollar	7
III. Modelo educativo	10
IV. Relación del proyecto con documentos normativos	11
V. Políticas de desarrollo institucional	12
VI. Seguimiento y Evaluación	
VII. Referencias	17



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



### RESUMEN

El proyecto que se presenta, se pretende desarrollar en la gestión 2017-2021, al frente de la Dirección de la Universidad Pedagógica de Durango, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria que para efectos de seleccionar al Director General de la UPD, publicara la Secretaría de Educación del Estado de Durango. Está fundamentado en el Programa Sectorial de Educación 2011-2016; en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, en las políticas educativas y de desarrollo del Estado, que hasta el momento ha planteado el Gobierno del Estado para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y en las acciones que durante los últimos cuatro años se han venido trabajando en la propia Universidad. Se precisa con políticas y objetivos claros y definidos en el tiempo, que permitirán fortalecer, durante los cuatro años de gestión, la presencia de la universidad en los ámbitos local, nacional e internacional para ofrecer y garantizar una educación superior de calidad que responda a las necesidades actuales de la sociedad globalizada, a los desafíos y objetivos que plantea la Reforma Educativa, a las exigencias de cumplimiento que norman a las Instituciones de Educación Superior, con estrategias encaminadas a consolidar un modelo de enseñanza aprendizaje donde autoridades, profesores, alumnos y sociedad jueguen un papel de corresponsabilidad.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



### INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica de Durango, de acuerdo a la misión establecida en su decreto de creación es, en esencia, una institución en evolución que busca permanentemente la excelencia de la educación, pues al alcanzar una meta, de manera inmediata debe fijarse otras más ambiciosas, para estar a tono con la era del conocimiento en que está inmersa, y en la que los desafíos a que debe hacer frente crecen de manera constante, y en consecuencia, aumentan sus responsabilidades.

El Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica de Durango que aquí se presenta, en primera instancia pretende cumplir con uno de los requisitos que especifica la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del Estado de Durango para ocupar el cargo de Director de la Universidad Pedagógica de Durango.

Además, este proyecto se concibe como una estrategia coadyuvante para que la Universidad Pedagógica de Durango cumpla con su misión, su visión y con las metas programadas en el Programa Sectorial de Educación 2011-2016; en el Decreto de Creación de la UPD, - principalmente en la propuesta existente de actualización de mismo-, y específicamente en el Programa de Desarrollo Institucional vigente de la propia universidad, –además de las propuestas de actualización del mismo, que actualmente se encuentran en proceso, y que se pretende desarrollar a partir de la publicación de la Actualización del Decreto de Creación-, en los que se aprecia el objetivo de contribuir a incrementar la calidad en la formación inicial y continua de los profesionales de la educación, así como la de aquellos profesionales de otras ramas del conocimiento, que a través de convenios, se integren en los programas que ofrece la UPD, para fortalecer sus habilidades didácticas y pedagógicas, con competencia profesional, solidario con las causas sociales y con actitudes para solucionar creativamente y de manera innovadora las problemáticas del ejercicio profesional, a través de una planta académica y administrativa de excelencia. Esta finalidad orienta las reflexiones y acciones requeridas para que el proceso de planeación estratégica y prospectiva prevalecientes en este proyecto, sea continuo y dinámico, a través de la búsqueda de apoyos económicos, materiales y humanos existentes en los proyectos que se planteen en el marco de las políticas estatales y nacionales.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Las evaluaciones de la planeación a corto, mediano y largo plazo, de los resultados y de los procesos serán los elementos que orienten y favorezcan el desarrollo de este proyecto.

En este sentido, el proyecto presenta un panorama general de la institución, tomando como punto de partida sus antecedentes históricos y el desarrollo de la planeación que definirán las actividades de trabajo. Se describe brevemente la historia de la institución desde su origen como Sistema de Educación a Distancia (SEAD) de la Universidad Pedagógica Nacional hasta nuestros días. Después se presenta un diagnóstico que incluye el establecimiento y jerarquización de problemáticas institucionales y las actividades a desarrollar para su atención; la descripción de un Modelo Educativo pretendido, que se caracteriza por favorecer la formación integral y humanista, centrado en el aprendizaje, el desarrollo de competencias profesionales, las necesidades de los estudiantes y la política educativa. Como parte importante del proceso de planeación institucional, se presentan aspectos como las políticas, los ejes institucionales y líneas de desarrollo que deben permear el actuar de la Universidad Pedagógica de Durango. Asimismo, hace énfasis en la elaboración, o actualización del marco normativo de mismo, específicamente del Decreto de Creación, el Plan de Desarrollo Institucional, el Reglamento Interior, el Manual de Ética, los Manuales de Organización General y Específicos, y el Manual de Procedimientos de la Institución.

Atiende las fortalezas y los problemas identificados en las evaluaciones continuas desarrolladas en la propia universidad, lo que asegurará la contribución del proyecto a la mejora de la capacidad y competitividad académicas, o de la gestión. En la parte final del proyecto se presenta la alineación de la propuesta con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 y con el Plan de Desarrollo Institucional vigentes, a partir de las políticas expresadas en cada uno de ellos, con el objeto de justificar la pertinencia de la oferta educativa que la Universidad Pedagógica de Durango debe ofrecer para la formación inicial, la formación continua y la profesionalización, y las estrategias que deben orientar las acciones de la institución.

Consciente de que la Universidad Pedagógica de Durango forma parte del Sistema Educativo Mexicano y como tal, debe luchar con recursos económicos y humanos insuficientes y con la pluralidad de sus alumnos y docentes, además de que como institución pública sigue siendo una de las primeras opciones para



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



mejorar las condiciones educativas de la mayor parte de los docentes que buscan formarse o actualizarse; al mismo tiempo que enfrenta el reto de ofrecer opciones y resultados de calidad a estudiantes de otras ramas, investigadores y, en general, a la sociedad que confía en ella; se sabe que el proyecto plantea metas ambiciosas y que para alcanzarlas es necesario establecer convenios institucionales con otras Instituciones de Educación Superior de excelencia locales, nacionales e internacionales, así como la gestión de proyectos de desarrollo educativo con diferentes asociaciones nacionales e internacionales que apoyan con recursos económicos, materiales y de información.

Asimismo, por ser una tarea compleja, se requiere del compromiso y del trabajo de toda la comunidad que integra la Universidad, y es por ello que año tras año se privilegiará el trabajo y bienestar de la planta docente y administrativa, para que sirva de aliciente y se trabaje de manera comprometida con la educación del estado y del país.

Por último, vale la pena mencionar que el presente proyecto se sustenta, además de todo lo arriba señalado, en las aportaciones de personas ampliamente conocedoras de la Universidad Pedagógica de Durango y, en particular en la experiencia de quien lo presenta, adquirida durante 31 años de servicio en la educación - de los cuales 24 han sido en educación superior, los últimos cuatro, como Director General de la UPD, al tiempo que como docente e investigador en la misma-; con estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) en áreas afines a la educación y en particular a la pedagogía, planeación y administración educativas e investigación; y al desempeño de funciones como directivo y administrador en el ramo educativo, en el de gobierno y en el empresarial.

### **I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UPD**

La Universidad Pedagógica de Durango, tiene su origen en el año de 1979, con fundamento en el Artículo 8 del decreto presidencial del 25 de agosto de 1978 que creó a la Universidad Pedagógica Nacional como institución pública de educación superior, y en el que se estableció también la creación de la Unidad UPN-101 Durango, la cual fue transferida al Gobierno del Estado de Durango, el 18 de mayo de 1992, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscribieron el Gobierno Federal, los Gobiernos de los



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (SECyD/ UPD, 1999).

Inicialmente, la UPN funcionó solo en la Ciudad de México, y a finales de 1979, a instancias del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y con el propósito de atender la demanda a nivel nacional, se creó dentro de la institución, el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) para lo cual se establecieron 64 unidades de este sistema en el país. En Durango se instituyó la “Unidad SEAD 101”, a partir del centro No.9 de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGCMPM), al que se le había transferido, de la Dirección General de Educación Normal, la licenciatura de Educación Primaria (LEPEP 75), y que posteriormente, esta dirección a su vez, transfirió a la UPN. De esta forma, la UNIDAD SEAD 101 en Durango, de acuerdo a los lineamientos nacionales, atendió a las últimas generaciones de esta licenciatura y el proceso de titulación de los egresados de la misma. Más tarde, la UPN, además de continuar con esta licenciatura transferida, creó un programa de licenciatura propio denominado Licenciatura en Educación Básica (LEB '79) que se ofreció también en las Unidades SEAD en modalidad abierta. (UPD, 2009)

Años después, en los términos de la fracción I del Artículo 13 de la Ley General de Educación, vigente a partir de junio de 1993, los servicios educativos que presta la Unidad UPN-101 es atribución exclusiva del Gobierno del Estado; en tal virtud, el Ejecutivo del Estado de Durango, en 1997, procedió a establecer, mediante un Decreto de Creación, la Universidad Pedagógica de Durango, como institución estratégica de la educación, formadora de recursos humanos de docentes, investigadores, administradores y demás especialistas de altos niveles de calificación en el campo de la educación. (SECyD/ UPD, 1999).

## II. DIAGNOSTICO Y ACCIONES A DESARROLLAR

Con la información obtenida por los medios mencionados en la introducción, se parte de analizar el estado en que se encuentra la Universidad Pedagógica de Durango con el propósito de identificar los avances y los aspectos en que es preciso mejorar, corregir, y apremiar respecto de las tareas sustantivas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente – Gestión institucional, Cultura organizacional, Docencia, Investigación, Difusión y Extensión Universitaria –.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Además del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, la base para el desarrollo y operación de este proyecto es el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Estado de Durango, que impulsa la Secretaría de Educación Pública, en que se presenta un énfasis especial a los siguientes rubros:

- 1) Los estudiantes: impulsar la mejoría gradual en los resultados de evaluaciones externas a los estudiantes;
- 2) El currículo: institucionalizar la reforma curricular para las licenciaturas en educación primaria y educación preescolar en el ciclo escolar 2011-2012;
- 3) Los formadores de docentes: establecer normatividad para el ingreso y la promoción de los formadores de docentes, potenciar la conformación y consolidación de cuerpos académicos, y promover la incorporación de los formadores docentes al Programa de Mejoramiento del Profesorado –PROMEP–;
- 4) Las instituciones formadoras de docentes: institucionalizar la certificación de procesos y la acreditación de programas educativos, y operar mecanismos de intercambio de estudiantes entre escuelas normales; y
- 5) El sistema de instituciones formadoras de docentes: actualizar la normatividad general que regula el funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes; reducir las brechas que existen entre las escuelas normales, con respecto a sus resultados; establecer mecanismos de rendición de cuentas y mejorar la infraestructura y el equipamiento. (SEED, 2012)

Asimismo, derivado de las necesidades prioritarias que la política nacional exige, se requiere una visión diferente, para enfrentar una internacionalización, esto es, saber que como institución de educación superior se requiere de forma inmediata estar en relación con instituciones nacionales e internacionales.

Retomando el Plan de Desarrollo Institucional elaborado en la UPD en el año 2009 y el actualizado por la Administración 2012-2016, se orientó el actual ejercicio de planeación, a partir de los problemas plurales resultantes de una consulta universitaria.

En este sentido, las reuniones colegiadas se han desarrollado periódicamente, en las que se discuten situaciones particulares de las fortalezas y debilidades de la institución, tanto de sus diferentes actores como de sus elementos que la componen y que por medio de su análisis se han detectado situaciones que se requieren fortalecer en diversos rubros: procesos de



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



aprendizaje, necesidades institucionales, infraestructura, apoyo a los estudiantes mediante servicios, consulta de ofertas educativas, desarrollo de la investigación, y producción científica.

Se considera que mediante la permanencia y ampliación de la investigación, asesoría, educación continua y difusión y extensión universitaria con altos estándares se fortalecerán a los diferentes niveles del sistema educativo del estado, y se establecerán vínculos académicos con diferentes instituciones de alta calidad.

Es importante señalar que dentro de la consulta y discusiones se detectaron problemáticas que han permitido tomar decisiones para su mejoramiento; sin embargo, existen otras que debido a la situación económica y política del estado no se han podido acceder. Sin embargo, se atienden las necesidades fundamentales detectadas y discutidas en los ejercicios de planeación institucional; de tal manera que permitan posicionar a la Universidad como una instancia de desarrollo educativo con cobertura local, regional, nacional e internacional.

La comunidad universitaria en sus diferentes acercamientos con los académicos de las Unidades extensivas de Gómez Palacio, Santiago Papatzi y la Unidad Central de Durango, vinculadas a través de las reuniones de dialogo colegiado, han permitido centrar la necesidad de que se fortalezcan aquellas situaciones que se requieren para ser una institución de calidad. De manera especial, y derivado de estas reuniones colegiadas, durante la gestión 2012-2016, se inició la cobertura educativa en las comunidades indígenas, que atente una demanda social inclusiva, la cual continuará fortaleciéndose. Otro de los elementos producto de estas reuniones fue el Programa Institucional de tutoría, el Departamento Psicopedagógico, y la prestación del servicio médico, para atender las necesidades de aprendizaje y de salud física y emocional de los estudiantes, que sin duda alguna, han dado excelentes resultados, por lo que se continuará trabajando en estos temas, incluido de manera principal el aspecto de la identidad universitaria.

En el análisis FODA que presenta el Programa Sectorial de Educación, coincidente con el análisis FODA que realizó la UPD recientemente, una de las debilidades identificadas en el ámbito administrativo, presente en ambos análisis es la normatividad, puesto que en el Sistema Educativo Estatal se identifican la falta de propuestas de actualización y creación de nueva normatividad



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



administrativa, y difusión de la normatividad vigente; manuales de organización no actualizados y pertinentes a la realidad actual del sistema educativo; ausencia de normatividad para la homologación de los procesos administrativos y de un análisis de la distribución de recursos humanos; limitada capacidad para aplicar la normatividad en la contratación de personal de nuevo ingreso y la ausencia de mecanismos claros para la creación de nuevos centros de trabajo; inobservancia de la normatividad relacionada con austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina presupuestal y administrativa; falta de correspondencia entre las claves presupuestales y las funciones que se realizan, así como la compactación de varias claves presupuestales de una misma persona; no se ha hecho una revisión normativa del esquema de incentivos, en congruencia con la realidad actual, nacional y estatal; e inexistencia de expertos en materia de legislación educativa. Mientras que en este mismo tema, en el PDI de la UPD se identifican la existencia del Decreto de Creación y Reglamento Interior, siendo necesaria la actualización de ambos y la elaboración de normas secundarias como el Manual de Procedimientos, el funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora, el Manual de Ética, el Reglamento de Fomento a la Docencia, entre otros.

En este marco, la autoevaluación, actualización y análisis de las áreas sustantivas de la Universidad, son los referentes del desarrollo de los procesos a trabajar, y deberán realizarse en distintos momentos y espacios por la comunidad universitaria (directivos, académicos y personal administrativo). Esta evaluación permitirá identificar, clasificar y jerarquizar las problemáticas principales desde las áreas sustantivas, a partir del establecimiento de prioridades, basadas en criterios de continuidad, factibilidad y relevancia. Debido a ello, habrá situaciones que deberán atenderse **a corto (2017 – 2018), otras a mediano (2017 – 2020) y otras a largo plazo (2017 – 2021).**

ÁREA SUSTANTIVA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Gestión Institucional	Actualización del Decreto de Creación de la UPD, del Reglamento Interno, y Plan de Desarrollo Institucional (Corto plazo 2017-2018).
	Elaboración de normas secundarias (Manual de Organización General y Específicos, Manual de Procedimientos, Reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD), revisión de los Reglamentos específicos de las diferentes áreas de la Universidad. (Mediano plazo 2017-2020).
	Implementar la reglamentación de movilidad de estudiantes y docentes. (Mediano plazo 2017-2020).
	Integración de un sistema de equivalencias de los esquemas de créditos de los programas educativos, que tiene la institución, y



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



	que permita el reconocimiento y portabilidad de créditos para favorecer la movilidad intra e ínter subsistemas y la internacionalización. (Mediano plazo 2017-2020).
	Concluir la Sistematización del programa de transparencia y rendición de cuentas. (Corto plazo 2017-2018).
	Consolidación del Registro del estatuto como Institución de Educación Superior, de la Universidad ante las Instancias Nacionales: SES, ANUIES, y CONACYT. (Corto plazo 2017-2018).
	Impulso a estrategias de integración al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. (PIFI). (Corto plazo 2017-2018).
	Continuidad en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). (Corto plazo 2017-2018).
	Integración del Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje al PNPC de CONACyT. (Corto plazo 2017-2018).
	Integración de los programas de maestría de la UPD al PNPC de CONACyT. (Corto plazo 2017-2018).
	Fortalecer la integración y registro de cuerpos académicos en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). (Corto plazo 2017-2018).
	Desarrollo de infraestructura física en la Unidad Central y en la Unidad Extensiva de Gómez Palacio (Corto plazo 2017-2018).
	Estudios de factibilidad para el establecimiento de la Unidad Extensiva de Santiago Papasquiaro, (Largo plazo 2017-2021)
	Consolidación de la oferta educativa en las Comunidades indígenas del Mezquital y de Dallas, Texas. (Corto plazo 2017-2018).
	Promoción de la vinculación y movilidad estudiantil y académica para la creación de redes de colaboración y sociedades del conocimiento sobre prácticas educativas. (Corto plazo 2017-2018).
	Establecimiento de convenios de intercambio académico con Instituciones de Educación Superior de excelencia, locales, nacionales e internacionales. (Largo plazo 2017-2021)
Cultura Organizacional	Actualización de la estructura organizacional directiva existente, pertinente a la Actualización del Decreto de Creación de la UPD (Corto plazo 2017-2018)
	Consolidación del sistema de trabajo colegiado, y de investigación. (Corto plazo 2017-2018)
	Intervención institucional para identificar los grupos de riesgo relacional del personal de manera que se tomen medidas de encuentro que inviten al diálogo. (Corto plazo 2017-2018)
	Consolidación de un clima organizacional y laboral que permita el trabajo colaborativo y armónico entre el personal, mediante el rescate de los valores establecidos en la misión y visión de la universidad, a través de la formación continua. (Corto plazo 2017-2018)
	Continuidad en la aplicación de técnicas de administración de conflictos. (Largo plazo 2017-2021).



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Docencia	Revisión de la planta y carga académica, con relación a la atención de alumnos. (Corto plazo 2017-2018)
	Desarrollo de los programas educativos institucionales e interinstitucionales, flexibles en las formas de cursarlos: diversas modalidades, tiempos, espacios y periodos escolares. (Corto plazo 2017-2018).
	Operación de un programa de formación continua para el personal académico y administrativo, con enfoque de trabajo en equipo, y especialidades en los campos específicos. (Corto plazo 2017-2018).
	Fomento y estímulo a los programas de investigación educativa. (Corto plazo 2012-2013)
	Promoción de formación académica de la planta docente para alcanzar en su totalidad el grado de maestría. (Largo plazo 2017-2021).
	Continuidad en las acciones de diagnóstico, de organización y de estrategias de evaluación de la práctica docente. (Mediano plazo 2017-2020).
	Desarrollo de modelos y programas educativos en modalidades no tradicionales con base en tecnologías digitales y en espacios laborales (empresas, ONG) (Largo plazo 2017-2021).
	Desarrollo e implementación de una plataforma integral para educación superior no escolarizada (virtual), vinculada a organismos e instituciones como la Universidad Virtual y a Distancia de México. (Largo plazo 2017-2021).
	Habilitación-de los docentes en el uso de tecnologías digitales en la práctica educativa y en el desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje. (Mediano plazo 2017-2020).
	Formación de los docentes en el campo de la sustentabilidad para la preservación del medio ambiente. (Mediano plazo 2017-2020).
	Certificación de las competencias docentes del personal académico. (Largo plazo 2017-2021).
	Integración de programas que contribuyan a la actualización y formación de personal en los sectores productivo y social. (Largo plazo 2017-2021).
	Atención a la eficiencia terminal de los egresados de licenciatura y posgrado para la identificación de sus necesidades de titulación y obtención del título o diploma de especialización o grado académico. (Corto plazo 2017-2018)
Investigación	Consolidación de una comunidad de investigadores educativos a través de la formación y actualización en investigación de los docentes de la universidad. (Largo plazo 2017-2021).
	Consolidación de la normatividad que regule los procesos de investigación, en cuanto al control, registro, dictaminación, seguimiento y evaluación de la formación de investigadores (Mediano plazo 2017-2020).
	Fortalecer la articulación e integración de la actividad de



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



	investigación que se desarrolla en el Programa de Investigación Institucional que atienda problemáticas relacionadas con el sistema educativo y la propia institución. (Largo plazo 2017-2021)
	Impulso a la difusión de los productos y resultados de la investigación. (Corto plazo 2017-2018)
	Diseño y desarrollo de nuevos programas educativos de posgrado de calidad, que contemplen a la investigación como eje transversal, que puedan acceder al PNPC-CONACyT. (Corto plazo 2017-2018)
	Elaboración de estudios de seguimiento a egresados del posgrado y del mercado laboral que orienten el diseño de nuevos programas educativos. (Corto plazo 2017-2018)
	Consolidación del Laboratorio de Investigación Educativa. (Largo plazo 2017-2021)
	Fomento de la participación de grupos académicos de investigación en fondos concursables. (Largo plazo 2017-2021)
	Impulso de investigadores para la permanencia e ingreso al Sistema Nacional de Investigadores. (Mediano plazo 2017-2020).
Extensión y Difusión Universitaria	Consolidación de la producción, realización y emisión (vía internet) de programas radiofónicos y de televisión de contenidos académicos y de cultura educativa universal. (Largo plazo 2017-2021)
	Fortalecimiento de las actividades de divulgación de la oferta educativa y de la experiencia académica de la Universidad. (Corto plazo 2017-2018)
	Revisión de los convenios de colaboración establecidos con sectores externos para que respondan a las funciones institucionales establecidas en el Decreto de Creación de la UPD. (Mediano plazo 2017-2020).
	Fortalecimiento de la cultura de difusión de la vida académica de la Universidad a través de revistas, libros, boletines y redes sociales electrónicas. (Corto plazo 2017-2018)
	Consolidación del Programa Editorial de la Universidad, (Mediano plazo 2017-2020).

### III. MODELO EDUCATIVO

A partir de la detección de estas actividades a desarrollar, y tomando como base la misión y la visión, el Modelo Educativo que orientará las acciones de la vida académica de la UPD, desde el proceso de planeación hasta la evaluación, tendrá como eje transversal la formación integral y humanista con enfoque de docencia reflexiva, establecido en el Proyecto Académico de la propia universidad. Este modelo está centrado en el aprendizaje, en la escuela con los colectivos docentes,



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



en la promoción de la formación a lo largo de la vida, en el reconocimiento y respeto a la diversidad, la participación en la vida productiva y laboral, el desarrollo de competencias profesionales, el uso de las TIC'S, en los avances de la investigación científica y tecnológica. Además, está basado en los principios de flexibilidad, para adecuarse a un contexto global, a las necesidades de los estudiantes y a la política educativa vigente.

En los últimos años, se ha transformado a la Universidad en una institución pública de excelencia, a la altura de las mejores en el ámbito nacional. La UPD cuenta con capacidad para responder a las demandas de profesionales de la educación, para la educación básica y la educación media superior y superior, atendidos en modalidades escolarizadas, semiescolarizadas y a través de sistemas eficaces de educación a distancia que cumplan funciones de formación, superación, actualización y mejoramiento profesional.

Las Áreas de la UPD están y se continuarán integrando primordialmente por personal académico con estudios de posgrado, dedicados a la investigación educativa, con productos relevantes, a la formación de profesionales de la educación de excelencia; a la prestación y el intercambio de servicios útiles para la sociedad, la investigación se orienta interdisciplinariamente a la resolución de problemas educativos, con una clara orientación hacia la especialización en el servicio profesional.

El modelo educativo se apoyará en los fundamentos de la pedagogía y psicología, además de otras disciplinas de las ciencias sociales para propiciar en los alumnos la construcción del conocimiento a partir de la indagación, reflexión, análisis y explicación de la complejidad de la realidad, para conjugar elementos que le permitan contrastar la teoría educativa y sobre todo la pedagógica y didáctica, con su práctica profesional, en la búsqueda de un aprendizaje significativo, hacia la transformación de su quehacer como profesional de la educación, y en beneficio de la sociedad duranguense y de México.

Este modelo busca alcanzar también la visión de la Universidad como una Institución de Educación Superior con identidad propia en todos los ámbitos de desarrollo: filosófico, social, académico y normativo; constituir a la universidad como una instancia estratégica para el desarrollo educativo del estado de Durango, mediante el cumplimiento de funciones de formación, superación, actualización y mejoramiento profesional dirigidas al desarrollo profesional de los



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



diversos actores sociales; con la generación y aplicación de conocimiento nuevo sobre el Campo educativo y con la extensión de servicios de extensión y difusión de la cultura que benefician tanto a su comunidad como a amplios grupos de la sociedad.

#### **IV. RELACION DE LA PROPUESTA CON DOCUMENTOS NORMATIVOS**

Los principales documentos que sirven de marco jurídico a la Universidad Pedagógica de Durango, como Institución Formadora de Profesionales de la Educación, son:

##### **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN:**

Faculta a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias a prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, normal y demás para la formación de maestros y profesionales de la educación.

##### **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO:**

Establece como finalidades principales la formación de nuevos maestros con grado de licenciatura para los diferentes niveles escolares y áreas especiales, la actualización y el mejoramiento permanente de los maestros en servicio, así como la nivelación profesional para la acreditación con el grado de licenciatura; la formación de especialistas con estudios posteriores a la licenciatura, el desarrollo de la investigación pedagógica, la difusión de la cultura educativa y los procesos de Intervención Educativa.

##### **PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2011-2016:**

Indica de manera específica los objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de considerar las Instituciones al emitir sus planes, proyectos, etc. En específico, propone en su Apartado b, de Programas y Proyectos, la Profesionalización de las figuras educativas; con el Programa 5, Formación inicial, Fortalecer la formación inicial de los docentes para contar con maestros con las competencias profesionales necesarias para el mejor desempeño de su función. En el Programa 6, la Formación continua, a través de Operar un programa de formación continua para docentes, con base en las necesidades particulares de profesionalización, sustentado en una estrategia que permita la evaluación de su desempeño e impacto profesional.

##### **DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO:**



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Se plantea como objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación de alta calidad; Desarrollar investigación en educación, mediante la implementación de programas y proyectos a fin de lograr un mayor conocimiento del proceso educativo, respecto del entorno nacional y mundial, así como innovar la práctica pedagógica y desarrollar modelos educativos competitivos; Fomentar y difundir una cultura educativa analítica, crítica, científica y propositiva, que contribuya a fortalecer la valoración social del profesional de la educación, así como a lograr la efectividad de la escuela pública a través de la extensión universitaria y la vinculación con organismos, instancias e instituciones asociadas a la educación, la investigación y la divulgación del conocimiento; Prestar servicios pedagógicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de otras instituciones educativas y organizaciones de la región y del estado; Impartir educación continua con orientación a la formación para el trabajo docente y al fomento de la calidad de la educación en la región y en el estado.

### PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPD

Establece líneas de acción que permiten orientar el trabajo Institucional a corto, mediano y largo plazo.

## V. POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las políticas de desarrollo institucional, definidas en el PDI, son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, y al mismo tiempo se convierten, en criterios generales de ejecución que propician el logro de los objetivos y facilitan la implementación de estrategias. Los principios que sustentan estas políticas, son derivados del Programa Sectorial de Educación 2011-2016 y en los marcos normativo, filosófico y pedagógico de la Universidad en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, que una vez resueltos permitirán una mejora sustantiva en el funcionamiento del sistema educativo estatal, y por ende, en la UPD.

### a) Ámbito económico

Vincular el sector educativo con el sector productivo para: 1) promover un mayor posicionamiento de los egresados; 2) gestionar ante la Federación esquemas más equitativos de financiamiento educativo, en función de necesidades locales, de acuerdo con el federalismo educativo y buscando fuentes



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



alternas de financiamiento; y 3) Incrementar la participación de los ayuntamientos y organizaciones beneficiadas por la Universidad en la tarea educativa.

### b) Ámbito político

Para dar respuesta oportuna y adecuada a las demandas políticas de atención y desarrollo educativo, es necesario continuar con la atención a los siguientes aspectos: 1) política y modelo de atención y de respuesta unificado y consolidado, en lo político y en lo administrativo, con base en diagnósticos reales y planificación estratégica; 2) capacidad de respuesta, mediante la aplicación de procesos de planeación prospectiva en cuanto al diagnóstico y proyección de planes educativos, que atienda la demanda potencial, coordinando acciones con otras instancias de gobierno; 3) procesos de selección y ascenso del personal docente y administrativo, así como de las actividades o funciones que realizan, conforme a la normatividad y los lineamientos establecidos; 4) diagnóstico de las situaciones problemáticas escolares, para aplicar programas preventivos que hagan frente a la inseguridad y mejoren la convivencia en la comunidad escolar, en conjunto con una participación responsable de los padres de familia y las instancias estudiantiles; 5) sistema de información integrado y real, que permita la generación de una estructura de comunicación interna y externa, activa y dinámica, así como el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo de los directivos, que potencie el avance educativo; y 6) diagnóstico de los programas de instancias externas que se aplican en el sector educativo, a fin de regular su aplicación conforme a su pertinencia y adecuación curricular.

### c) Ámbito social: situación demográfica

Dadas las condiciones de desarrollo sociodemográfico de la entidad, se asumen como retos: 1) Diversificar las modalidades de atención educativa, para crear oferta educativa que responda a las necesidades del desarrollo y recomposición de la pirámide poblacional, diversificando al mismo tiempo los modelos de atención para población dispersa; 2) Revisar la oferta educativa con relación a las transformaciones y condiciones del entorno; 3) Adecuar la infraestructura y el equipamiento a las condiciones idóneas para el desarrollo universitario; 4) Diagnosticar la situación de los grupos indígenas del estado, en cuanto a sus necesidades educativas y su permanencia como grupo étnico, para fortalecer los programas de educación indígena existente, y avanzar en la construcción de una sociedad intercultural.

### d) Ámbito cultural



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Los principales aspectos que se consideran y aplican para alcanzar un mayor impacto en el ámbito cultural son: 1) Mejorar y difundir los resultados de la actividad académica, de docencia e investigación, llevando a cabo tareas de extensión y difusión de la cultura, que permitan fomentar el sentido de pertenencia e identidad a la comunidad y al estado, así como fortalecer la formación en valores y promover una cultura de la inclusión y la tolerancia; 2) Fomentar el trabajo colegiado, la solidaridad y el trabajo en equipo, integrando al mismo tiempo la universidad con la comunidad, abriendo los espacios escolares para la utilización del tiempo libre y la convivencia social, que favorecerá una cultura del esfuerzo, del trabajo y de la innovación, fomentando una actitud emprendedora y de liderazgo en los estudiantes.

Mientras en el PDI, existente, y en el que se está actualizando, se señalan las siguientes políticas:

### 1. Con relación a los usuarios:

Tradicionalmente los usuarios de los servicios educativos que brinda la UPD, habían sido los profesionales de la Educación Básica, preferentemente los profesores. En la actualidad, la Universidad ha diversificado su oferta educativa a diferentes usuarios, como son: las personas que cuentan con el nivel educativo de bachillerato y les interesa cursar una carrera en el Campo de la educación; a los profesionales de la educación media superior y superior; a los profesionales de otros Campos que encuentran en los servicios educativos que la Universidad presta, herramientas para el desempeño de su profesión; así como a adultos y jóvenes que requieren atención para su desarrollo personal.

En este sentido, el enfoque pedagógico que adopta la UPD “educar para la vida” o “educación permanente”, tiene plena vigencia de acuerdo al quehacer institucional que en este momento realiza.

Por lo tanto la política de la Universidad con relación a sus usuarios es la siguiente:

- Ofertar servicios educativos de calidad, que consideren la diversidad de necesidades que plantean los distintos tipos de usuarios, mismas que una vez satisfechas, les posibiliten el aprendizaje para toda la vida.

### 2. Con relación al Desarrollo Organizacional de la Universidad



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Actualmente, las demandas que plantea el contexto de la globalización así como la competitividad en la que están insertas las Instituciones de Educación Superior en su ámbito regional, nacional e internacional, hacen necesaria a una Universidad dinámica, vigorosa en su vida académica y con un desarrollo organizacional; mismo que garantice un clima y ambiente de trabajo de calidad, a tono con el quehacer universitario y los servicios educativos con los que la Universidad sirve a su comunidad.

De esta forma la política de la UPD, con relación a su desarrollo interno, esto es, su desarrollo organizacional se plantea:

- Asegurar un clima organizacional saludable y un clima de trabajo que permita armonía y la colaboración entre el personal de la Universidad, a través del fomento de canales de participación y comunicación, de tal manera que la democracia participativa en la toma de decisiones permita oportunidades de desarrollo para toda la comunidad universitaria.

### 3. Con relación al medio social y comunitario.

Como toda Universidad pública, que expresa su razón de ser a través del cumplimiento de su Misión, la UPD, rescata el sentido de su existencia en su inserción en el medio social y comunitario, sirviendo a éste mediante la oferta de servicios educativos de calidad y con equidad que sean potenciadores del desarrollo sustentable en dicho contexto.

Por lo anterior, las políticas de la UPD, para el fortalecimiento de su medio social y comunitario respectivamente, son:

- Impulsar la conformación de una comunidad de servicios que permita la vinculación con sectores y organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten a la Universidad satisfacer y atender necesidades sociales, a fin de que ésta contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sustentable, en el ámbito estatal y regional.
- Fomentar la vinculación con sectores productivos y organizaciones sociales que vean satisfechas sus demandas para mejorar su calidad de vida, mediante el desarrollo de comunidades como organizaciones y colegios, constituidos con los egresados y los alumnos de la Universidad, a través de proyectos como: servicio social, prácticas profesionales y el mismo desempeño profesional que realizan los egresados de la Universidad.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



4. Con relación a las dependencias educativas en el orden estatal y federal con las que la UPD se vincula para el cumplimiento de su Misión.

La Universidad como parte del sistema educativo nacional no es ajena a las necesidades y retos que este sistema plantea, antes bien, está preocupada por hacer pertinente su quehacer con las prioridades de las políticas nacionales y estatales y con base en su status jurídico, contribuir cada vez más determinante en una relación de igualdad con las instancias educativas, mediante propuestas sustentadas en investigaciones con alto rigor metodológico a mejorar la calidad y equidad de la educación pública impartida en el país y específicamente en el estado de Durango.

En este sentido, la Universidad se plantea la siguiente política en relación a las dependencias educativas nacionales y estatales:

- Enriquecer la relación institucional con las dependencias educativas del Estado de Durango, particularmente con la Secretaría de Educación del Estado, así como con diversas dependencias educativas estatales y federales, transformando dicha relación desde un vínculo oficial que expresa dependencia, hacia una relación entre pares institucionales y/o que den a la UPD la posibilidad de colaborar, apoyar, e incidir mediante la construcción de conocimiento en la creación de política educativa, acorde a su estatuto de órgano descentralizado de la Administración Pública Estatal.

5. Con relación a otras Universidades e Instituciones de Educación Superior en el ámbito Estatal, Regional, Nacional e Internacional.

En este contexto de cambios vertiginosos en todos los órdenes de la vida provocados por el fenómeno de globalización, cada vez se hace más evidente que las Instituciones de Educación Superior no pueden responder eficiente y eficazmente de manera endogámica a los retos que la sociedad actual y del conocimiento les plantea, de ahí que el quehacer interinstitucional a través de redes académicas entre entidades pares, está permitiendo y se hace necesario para cumplir con la función social que tienen asignada.

Por lo que se requiere:

Fomentar la vinculación interinstitucional, a través de todo tipo de convenios: de colaboración académica, culturales, artísticos, de investigación, para el desarrollo conjunto de programas, etc., que posibiliten ejercer plenamente la acción educativa de la Universidad Pedagógica de Durango, en el ámbito estatal



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



y regional así como incursionar progresivamente en el contexto nacional e internacional, adoptando un trato de pares como condicionante de toda acción conjunta en la que participe la UPD para lograr un posicionamiento institucional en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior.

### 6. Con relación al personal académico y administrativo de la Universidad Pedagógica de Durango

Se reconoce en esta política, que la Universidad es todo el personal y comunidad estudiantil, por lo que, al tiempo que la universidad demanda de todos, sin importar distinciones de puesto o adscripción, un cumplimiento riguroso y competitivo de la función universitaria -para cumplir con la Misión, metas y objetivos institucionales- también se reconoce que el crecimiento y transformación de la UPD está determinado por el desarrollo profesional y personal de sus trabajadores universitarios y de su calidad de vida, en donde se ha considerado su diversidad y carencias, adoptando un criterio democrático y participativo para satisfacerlas.

Desde esta premisa, la política hacia el Personal de la UPD, es como sigue:

- Que la Universidad provea a su personal de espacios y oportunidades tanto para el cumplimiento competitivo de su función universitaria, como para su desarrollo profesional y personal.

### 7. Con Relación a la Infraestructura de la Universidad

Considerando que una universidad pública, para mantenerse competitiva, ofertando servicios educativos de calidad con equidad y con sentido de oportunidad, en las locaciones, espacios y modalidades en que los usuarios requieren se les satisfaga, para tal efecto, la UPD, mantiene como política para el desarrollo de su infraestructura, la siguiente.

- Desarrollar los espacios áulicos con instalaciones tecnológicas modernas, así como bibliotecas, salas de informática y de educación a distancia, laboratorios, auditorios, teatros, módulos para los profesores e investigadores, institutos y centros de investigación con sus servicios de apoyo requeridos para el desarrollo de la Misión Institucional, ampliando la cobertura existente en las modalidades infraestructurales con las que actualmente contamos y construyendo aquellas faltantes en la Unidad central y en sus Unidades Extensivas de forma que la infraestructura universitaria refleje a una Universidad de calidad y excelencia.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



### VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los ejes temáticos son los propósitos centrales que responden a los grandes temas de interés académico y administrativo que toma en cuenta el presente proyecto de trabajo en los cuales se fundamentan las líneas de acción propuestas para el logro de los objetivos. Se formulan las acciones principales y expectativas de la Universidad que se consideran prioritarias para atender las aspiraciones, fortalecer los logros y resolver las necesidades y problemáticas en la búsqueda del avance de la Universidad.

El desarrollo de este proyecto de trabajo institucional implica un principio de coordinación de las instancias académicas y administrativas, personales y colegiadas. Se trata de convertirlo en una estructura de trabajo en la que se definan las directrices y determinen los medios que, articulados, permitan responder a la misión de la Universidad, mantener logros y dar soluciones integrales y permanentes a problemas, a partir de la implementación de líneas de acción y estrategias específicas.

La evaluación y seguimiento de esta propuesta y de cada uno de sus componentes tiene la pretensión de comparar un patrón de deseabilidad (imagen objetivo del Decreto de Creación y del PDI) con lo que realmente suceda en su implementación. Se desarrolla desde la misma formulación, la puesta en marcha y la ejecución, ofrece elementos para tomar decisiones, que ante todo beneficien el cumplimiento de la misión institucional.

La Universidad tiene en el seguimiento y evaluación una condición sustantiva para la transformación cualitativa de las condiciones presentes, le da posibilidades de ser una Institución que aprende, toda vez que está abierta al análisis de los avances, resultados, efectos e impactos de las acciones realizadas, frente a las consignadas en el PDI.

A partir del proceso de seguimiento, se plantea rendir informes de resultados trimestral, anual y de término de gestión, en donde se consignen los aspectos más relevantes de la implementación de acciones, sus logros y dificultades; y un balance de aquellos procesos institucionales asociados a la gestión de la inversión financiera. Dicho informe se remitirá para conocimiento y en su caso aprobación del Consejo Académico, de la Junta Directiva y se cumplirá con la rendición de cuentas a la Comunidad Universitaria, dicha información servirá como insumo para la toma de decisiones en la Universidad.



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



### VII. REFERENCIAS

- Diario Oficial de la Federación (1993).** Ley General de Educación.
- Periódico Oficial del Estado de Durango No. 72, última reforma, 2015).** Ley de Educación del Estado de Durango.
- SECYD/UPD. (1999).** Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica de Durango.
- SECYD/UPD. (1999).** Reglamento Interior de la Universidad Pedagógica Nacional.
- SEED (2011).** Programa Sectorial de Educación 2011-2016.
- SEP. (2007).** Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- UPD. (2007).** Programa Integral de Fortalecimiento Educativo.
- UPD. (2007).** Informe de Evaluación Institucional 2007.
- UPD. (2009).** Plan de Desarrollo Institucional.
- UPD. (2009).** Proyecto Académico.
- UPD. (2009).** Reglamento de Estudios de posgrado.
- <http://www.upd.edu.htm> (En línea)
- <http://www.upn.mx/> (en línea)
- UNESCO. (2009).** Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Declaración. París, Francia.
- UNESCO. (2005).** Hacia las Sociedades del Conocimiento. París, Francia.
- Universidad Pedagógica Nacional (1994)** Plan Institucional de Desarrollo. Consejo Académico. Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria. SEP. México, D.